

tivo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde su notificación, previa la comunicación a esta Consejería, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1998.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan José Rodríguez y Rodríguez.

Administración Local

Ayuntamiento de Güímar (Tenerife)

2917 ANUNCIO de 16 de julio de 1998, por el que se somete a información pública el Proyecto denominado Viario alternativo provisional del Barranco de Güímar.

El Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Güímar, en sesión celebrada el día 31 de marzo del año en curso, acordó aprobar el Proyecto denominado Viario alternativo provisional del Barranco de Güímar; por este motivo se abre un plazo de exposición pública de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

Los interesados podrán examinar el citado proyecto en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Güímar, a 16 de julio de 1998.- La Alcaldesa, Vicenta Díaz Sáez.

2918 ANUNCIO de 11 de agosto de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Güímar en la zona de Chinguaro.

Habiendo aprobado inicialmente el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1998, la modificación de las Normas Subsidiarias de Güímar en la zona de Chinguaro, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Duran-

te ese tiempo, el expediente podrá ser examinado por quien lo desee y formularse las alegaciones que procedan.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en el ámbito territorial afectado; dicha suspensión se extinguirá por la aprobación definitiva de la modificación.

Güímar, a 11 de agosto de 1998.- La Alcaldesa, Vicenta Díaz Sáez.

2919 ANUNCIO de 11 de agosto de 1998, por el que se somete nuevamente a información pública el Plan Especial Zona de Extracción Barrancos de Güímar.

Habiendo aprobado, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 1998, someter nuevamente a exposición pública el Plan Especial Zona de Extracción Barrancos de Güímar, por el presente se abre un nuevo plazo durante un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que quien lo desee pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

Güímar, a 11 de agosto de 1998.- La Alcaldesa, Vicenta Díaz Sáez.

Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura)

2920 ANUNCIO de 17 de julio de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial SUP I-2.

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento-Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1998, se aprobó inicialmente el Plan Parcial SUP I-2.

Lo que se hace público al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Provincia, en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (último que se inserte), encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Puerto del Rosario, a 17 de julio de 1998.- El Alcalde, Manuel Miranda Medina.

2921 *ANUNCIO de 17 de julio de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del P.G.O.U., adecuación del ámbito SUP I-2.*

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento-Pleno en sesión extraor-

dinaria celebrada el día 14 de julio de 1998, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U., adecuación del ámbito SUP I-2.

Lo que se hace público al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (último que se inserte), encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Puerto del Rosario, a 17 de julio de 1998.- El Alcalde, Manuel Miranda Medina.